



Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898476
 RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: XI Número: Edición Especial. Artículo no.:9 Período: Diciembre, 2023

TÍTULO: La desigualdad de privilegios en un espacio académico ¿una distinción excluyente?

AUTOR:

1. Dr. Miguel Ángel Vite Pérez.

RESUMEN: El propósito del artículo es sintetizar algunas prácticas sociales de un espacio académico que se han convertido en la base de la producción de la desigualdad social y la vulnerabilidad, caracterizada no solo por el reforzamiento de beneficios a favor de los privilegiados, sino que se han apoyado en lo jurídico e institucional, lo que ha generado como novedad una situación de excepción donde la autoridad intenta reactivar el aspecto sancionador de la norma contra los docentes transformados en vulnerables.

PALABRAS CLAVES: desigualdad social, vulnerabilidad social, privilegios, institución académica.

TITLE: The inequality of privileges in an academic space: an exclusive distinction?

AUTHOR:

1. PhD. Miguel Ángel Vite Pérez.

ABSTRACT: The purpose of the article is to synthesize some social practices of an academic space that have become the basis for the production of social inequality and vulnerability, characterized not only by the reinforcement of benefits in favor of the privileged, but have also been supported legally and institutionally, which has generated as a novelty an exceptional situation

where the authority tries to reactivate the sanctioning aspect of the norm against teachers transformed into vulnerable.

KEY WORDS: social inequality, social vulnerability, privileges, academic institution.

INTRODUCCIÓN.

El objetivo del artículo fue la construcción de análisis derivados de los hechos, transformados en parte del tema de investigación, pero apoyados en consideraciones teóricas, para establecer la dinámica o funcionamiento de un sistema educativo de acumulación de ventajas sociales, personalizadas, mediante el reparto de asignaturas obligatorias, así como de tesis de posgrado, para obtener beneficios, que aumentan los ingresos, derivados de las llamadas becas de desempeño.

El sistema educativo pertenece al Instituto Politécnico Nacional (IPN), cuyo rasgo esencial es un centro de investigación en ciencias sociales, conocido como Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), cuyo funcionamiento radica en las prácticas colectivas de su personal de docencia e investigación, que usando su institucionalidad o aparato administrativo, han reproducido la desigualdad social, caracterizada por el fortalecimiento de figuras académicas que deciden la manera en que se reparten las ventajas sociales; por tal motivo, esas figuras académicas son en realidad académicos fuertes, los que deciden con sus decisiones arbitrarias o no la forma en que se distribuyen beneficios que han reforzado la creencia de que lo que solo priva en la distribución ha sido la productividad; es decir, la cantidad de horas/clase, el número de tesis dirigidas y la cantidad de artículos publicados, más allá de su contenido, en revistas indizadas, y sobre todo, con el llamado factor de impacto.

En este sentido, desde un punto de vista metodológico, la observación participante y las conversaciones informales con algunos integrantes del personal del CIECAS fueron de utilidad para develar el funcionamiento del mecanismo de distribución de ventajas académicas, que por un lado, buscan estudiar como un hecho particular del universo la desigualdad social mexicana, y por el otro,

como una manera de administrar la vulnerabilidad de los que acumulan las desventajas sociales al tener un acceso limitado o no a las que han producido dentro del CIECAS a un profesor sobresaliente o con distinción, cuya importancia radica en el uso de su tiempo de trabajo para desligarlo de los imperativos administrativos o de control de su jornada laboral de parte de la dirección del centro.

Por lo anterior, el artículo se dividió en cuatro partes: en la primera, se justificó de manera argumentativa la pertinencia en el uso de conceptos como desigualdad social y vulnerabilidad para el caso convertido; insisto, en tema de investigación, mientras en la segunda parte, desde un punto de vista general, se describió la manera en que se procedió para la obtención de información, transformada en evidencia; para interpretar, en la tercera parte, la manera en que opera el mecanismo de acumulación de ventajas académicas en el CIECAS; finalmente, están las conclusiones, donde se enfatizó que la reproducción de la desigualdad social mexicana es diversa, y en consecuencia, se multiplica y no puede ser resultado de una sola causa.

DESARROLLO.

Los conceptos interpretativos de la desigualdad social y la vulnerabilidad.

El concepto desigualdad social ha sido construido sobre una distribución no equitativa de ingresos y riqueza, cuya consecuencia principal ha sido la expansión de la pobreza y la miseria (Nachtwey, 2017, p. 17), y por tal motivo, se ha descartado la variable valorativa o axiológica en el análisis, y al mismo tiempo, los mecanismos específicos de producción de una desigualdad social, no limitada a las carencias derivadas de ingresos insuficientes, que también debería de ser visualizada como un régimen de acumulación de desventajas sociales (Mora y de Oliveira, 2022).

Al hablar de manera de plural de desigualdades sociales, se reconocería la presencia de una variedad de mecanismos (no solo económicos, sino sociales, políticos y culturales) que la producen, y a su vez, que ha sido reproducida por la existencia de instituciones; es decir, reglas escritas y no

escritas como convenciones, que se han transformado en soportes de las prácticas sociales orientadas a obtener o conservar ventajas (Lorey, 2016).

Por otro lado, al ligar la dinámica de las instituciones de la desigualdad social con el régimen de acumulación de capital conocido como neoliberal (Escalante, 2016), condujo a interpretar el fin de las políticas sociales universales (Adelantado y Gomá, 2000, págs. 72-77), frente a un aumento de colectivos en situación de pobreza y miseria, comenzando un periodo de incertidumbre y miedo ante el riesgo de convertirse en un vulnerable (Laval y Dardot, 2013).

De ese modo, la vulnerabilidad no solo se limitó a expresar el sentimiento de inseguridad mediante el miedo; por ejemplo, a perder el empleo y el patrimonio, sino a colocarse en una posición endeble o débil y volverse rápidamente en parte de un sistema de acumulación de desventajas sociales (Bröckling, 2015).

En ese sentido, la vulnerabilidad social como acumulación de desventajas sociales se desligaba de las interpretaciones, que en mayor o menor medida, se originaron al considerar que la importancia del empleo asalariado radicó solo en su articulación con las políticas sociales, creando un empleo protegido por el llamado Estado social (Castel, 2010); asociando, en consecuencia, el desarrollo económico con el bienestar social a través del empleo asalariado, que en realidad fue un compromiso social asumido por el capitalismo industrial, donde las desigualdades sociales tenían como base solo las diferentes posiciones desprendidas de la función a realizar dentro del proceso de producción industrial, más que como una causa del monto del ingreso recibido (Castel, 2010, p. 18); por otro lado, la dimensión de los motivos, creencias, valores, lo que ha sido observado como parte de la subjetividad individual o grupal, e incluso interpretado como cultura, que adquiere sentido cuando se manifiesta en las interacciones sociales para comprender lo que es justo/injusto, bueno/malo, oportunidades/méritos, inclusión/exclusión, caridad/miseria, emprendedor/asistencia (Alexander, 2019, p. 5) ¿Y qué significa esta relación binaria de valores? Significa que las creencias

sociales encuentran su significado en los valores binarios, que en un nuevo contexto construido por una desigualdad social diversa y multiplicada, la acumulación de ventajas sociales y desventajas sociales ha favorecido la aparición de una vulnerabilidad social, caracterizada por la excepción, con otras palabras, una situación donde la arbitrariedad no solo anula la aplicación de las reglas institucionales, sino que en ciertas coyunturas, se apoya en las mismas para beneficiar la impunidad y los privilegios (Agamben, 1998).

En suma, la desigualdad social y la vulnerabilidad son dos caras del proceso de acumulación; por un lado, de ventajas sociales, y por el otro, de las desventajas, a lo que se le agrega una precariedad institucional que castiga cualquier intento de alterar la relación social de producción y reproducción de privilegios (Dubet, 2020, págs. 12-13).

Lo novedad radica en el significado de la vulnerabilidad social, y que algunos teóricos han sustituido por precariedad (Standing, 2014, págs. 90-92), hace referencia tanto a la acumulación de desventajas como el compartir situaciones de excepción, donde el poder de los privilegiados decide, en consecuencia, suspender la validez de las normas o el utilizar su aspecto regulativo para reforzar sus posiciones de ventaja (Durand, 2010, p. 34).

Se debe aclarar, que el concepto de desigualdad social como acumulación de ventajas sociales, en su aspecto general, conlleva cuando se analiza la misma a nivel de una organización social a una desigualdad categorial (Tilly, 2000, p. 97); sobre todo, porque se está estudiando una institución que organiza el trabajo manual o intelectual mediante calificaciones, preferencias, desempeño, segregación, ascensos, donde las mayores retribuciones o compensaciones van a los miembros dominantes, aunque una parte también se dirige a los dominados para que contribuyan a mantener este tipo de desigualdad; por ello, se utilizará en el estudio de caso no solo los significados descritos sobre la desigualdad social y la vulnerabilidad, sino este tipo de desigualdad social categorial que ayudaría a interpretar, dejando de lado el mecanismo o régimen que permite la persistencia de la

desigualdad en una organización educativa de enseñanza e investigación comprometida, supuestamente con la formación de profesionales calificados en las ciencias sociales y económicas.

El mantenimiento de la desigualdad social en una organización educativa o de investigación pueden también tener un papel relevante las creencias basadas en el emprendimiento empresarial, vinculadas con los conocimientos y habilidades que requiere la economía capitalista de los servicios, donde la caridad se ha convertido en una tarea de las fundaciones privadas empresariales para los grupos que han acumulado el mayor número de desventajas sociales, y que requieren, en algunos casos, ayuda para desarrollar una capacidad que les permita organizar un negocio privado mediante la aplicación de la pedagogía de los negocios privados (Jarquín, 2021, p. 11).

Aquella pedagogía de los negocios privados o capitalistas se encuentra en el discurso de la innovación tecnológica entre los académicos que creen que el emprendimiento sostenido en la innovación tecnológica sería el futuro del crecimiento económico y de las grandes ganancias y altos salarios, y en caso contrario, se transformaría en la causa que explicaría el descenso social caracterizado por la pobreza y miseria (Nachtwey, 2017, p. 93).

Metodología para el estudio de la desigualdad social.

La desigualdad social se refiere a las disparidades, diferencias o brechas que existen entre diferentes individuos o grupos dentro de una sociedad en términos de acceso a recursos, oportunidades, derechos, beneficios y bienestar. Estas diferencias pueden manifestarse en diversas dimensiones, como ingresos, riqueza, educación, salud, empleo, acceso a servicios básicos, entre otros aspectos, que afectan la calidad de vida y el desarrollo humano.

La subjetividad social, compuesta por valores y creencias, conduce a estudiar sus manifestaciones específicas en las acciones colectivas o interacciones sociales para explicarlas como un resultado que produce una situación inédita, donde se justifica procedimientos de inclusión/exclusión, para

aceptar a los que comparten el mismo punto de vista o para rechazar también a los que no lo comparten (Alexander, 2018, págs. 22-23).

Por otra parte, tenemos que: Los valores y creencias se expresan como discursos sociales binarios, los que deberían de analizarse como interpretaciones de las interacciones sociales, lo que también se logra a través de la observación participante o la etnografía basada en conversaciones o entrevistas informales o no estructuradas con los sujetos o protagonistas que participan en los eventos o acontecimientos (Vasilachis, 2006, p. 24). Ambos párrafos abordan el tema de cómo los valores, creencias y narrativas sociales influyen en la interacción colectiva y en la sociedad en general.

La narrativa social no solo es lenguaje sino significados interpretados por los que participan en la interacción colectiva y que son parte de la cultura, que como ideales, aspiraciones, existen como una conciencia colectiva o esfera civil, que en la realidad social funciona como una fuerza de cohesión social que tiene su impacto en la conducta individual y grupal (Alexander, 2011, p. 91).

La narrativa social se refiere a las historias, relatos o discursos que se construyen y comparten dentro de una sociedad para dar sentido a la realidad, comunicar significados y valores, y establecer una identidad colectiva.

En consecuencia, la subjetividad social se comprende como acción cuando se conecta con el sentido o significado en la vida cotidiana o en la organización, donde se realiza alguna actividad de parte de los individuos o grupos (Aguilar, 1989, p. 347).

La interpretación, con base en un análisis de datos, se puede hacer mediante los conceptos teóricos, por una parte, y por la otra, con el uso de los discursos sociales sobre la manera del ser social, cuya valía radica en la configuración de nuevas categorías y clasificaciones e incluso nuevos conceptos (Morse, 2003, p. 54); es por ello, que La comprensión del proceso social implicaría poner en marcha la cognición; es decir, sintetizar y teorizar al recontextualizar el fenómeno estudiado, lo que se podría alcanzar cuando se ha obtenido la información pertinente para la construcción de la

interpretación acerca de lo que se ha convertido en tema de investigación, caracterizada, en cierto momento, por una descripción detallada y completa (Morse, 2003, p. 58).

No se niega, por otro lado, que los datos obtenidos de los hechos sociales investigados, puedan ser el fundamento de una nueva teoría; sin embargo, se necesita capacidad de parte del investigador para aprender de manera eficiente la información para descubrir la novedad, que sirva para la construcción de nuevas teorías. Dicha perspectiva ha sido conocida en la epistemología de las ciencias sociales como la Teoría Fundamentada (Andréu et. al. 2007, p. 55); sin embargo, se elaboró una crítica acerca de la manera en que ha sido utilizado el concepto de desigualdad social y vulnerabilidad, debido a que no se había tomado en cuenta el fin de la llamada sociedad del trabajo, donde se había articulado la vulnerabilidad social con las consecuencias negativas, creadas por la dinámica economía capitalista industrial, atendidas por el Estado social o de bienestar; sobre todo, que la desigualdad social analizada fue la originada por las diferentes posiciones ocupadas en el espacio del trabajo asalariado (Castel, 2002).

Finalmente, la vulnerabilidad social como acumulación de desventajas y como productor de situaciones de excepción, le confiere un potencial interpretativo para el estudio de la desigualdad categorial en un contexto particular, como el caso de un espacio académico, donde supuestamente priva la racionalidad científica en la distribución de las ventajas y distinciones.

Los mecanismos de cohesión de los privilegios desiguales.

El CIECAS es un espacio académico, donde la enseñanza y la investigación, lo distingue de las otras escuelas del IPN, porque se realiza en el área de las ciencias sociales, lo que está reglamentado para conferirle un sentido a su administración como unidad burocrática; sin embargo, también para establecer los controles burocráticos particulares sobre su personal que ha sido contratado como docente por horas o por tiempo completo.

Al mismo tiempo, tampoco basta enumerar y describir las características de los posgrados que se imparten, ni tampoco el número de egresados, ni mucho menos los requisitos institucionales de ingreso y egreso de sus estudiantes, sino la manera en que funcionan los posgrados, una especialidad y un doctorado, para reforzar la cohesión de los docentes como grupo, para aceptar un reparto de clases (obligatorias y optativas) y de direcciones de tesis de grado o de sus lecturas como sinodales, reforzando un tipo de desigualdad social dentro de ese ámbito educativo.

Dicha desigualdad social ha permitido que las categorías se hayan convertido en requisitos para que algunos docentes se puedan integrar a las academias que organizan, y desde un punto de vista administrativo, el funcionamiento de los diferentes posgrados, con otras palabras, el grado de estudios exigido, anexando la evidencia de su capacidad de investigación mediante artículos científicos publicados en revistas de impacto o en libros en la Gaceta Politécnica Extraordinaria, pero lo que no está escrito es el apoyo negociado que ha permitido que el núcleo académico de cada posgrado, con el aval de su coordinador/a, acompañado en más de una ocasión del visto bueno de la dirección del Centro, para que un nuevo miembro se integre al posgrado de su preferencia o pida su cambio a otro, pero dentro de la misma unidad académica.

Lo expresado mostraría que los grados académicos, en este caso el del nivel doctor/a, se han convertido en requisitos administrativos para la inclusión negociada con los que controlan los posgrados, insistido organizados como academia, y en menor medida la experiencia derivada de la actividad de investigación y de docencia en otras escuelas o universidades, transformada en otro requisito reglamentado para poder integrarse al colegio de profesores.

La distinción derivada de la pertenencia a una academia, que organiza el funcionamiento de cada uno de los posgrados del CIECAS, junto con la de profesor colegiado, se convirtieron en un privilegio, en un primer momento, para no cumplir con la totalidad de horas del horario de la jornada laboral (8 horas), pero esto dependió de que la dirección del CIECAS en turno lo

reconociera solo como una distinción limitada a los profesores, que fueron etiquetados, posteriormente, como investigadores.

Esa “flexibilización” de la jornada laboral para los docentes fue resultado de la construcción de un privilegio, desprendido no solo de la posesión del grado de doctor, sino que ahora tenían como nueva tarea la investigación.

Dentro de la desigualdad categorial, los conocimientos y calificaciones son transformados en privilegios con relación al manejo de su jornada laboral, y al mismo tiempo, emergió un nuevo control desde la dirección del CIECAS en turno, donde se ha decidido a quién se le permite el uso personalizado de las horas de la jornada laboral, y a quién no, lo que antecede una negociación previa con los que controlan, el reparto de cursos y direcciones de tesis de cada uno de los posgrados, cuya figura principal son sus respectivos coordinadores/as y algunos docentes, que integran las diferentes academias, que se han convertido en profesores/ras fuertes, cuyo rasgo esencial ha sido el uso institucional del Centro para conservar sus beneficios; por tal motivo, la norma o el reglamento lo ha utilizado la dirección del CIECAS para castigar a los que han sido convertidos en docentes “problemáticos”, “indeseables”, “improductivos” o que no aceptaron las nuevas tareas administrativas impuestas por la dirección, y contrarias a las funciones del nombramiento como personal académico, definidas en el Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional.

La creencia en una lealtad basada en compensaciones económicas, como por ejemplo, la beca de productividad a la investigación y docencia (Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores, EDI), se reactiva cuando la dirección ha dado las facilidades para alcanzarlas, provocando que se debilite, a su vez, la distinción derivada simplemente del grado de doctor, cuyo valor se limita a ser parte de la evaluación administrativa para ascender en el escalafón de la burocracia, traducido como otra categoría, acompañada de un aumento salarial (Hernández, 2021 p.

23); de este modo, la efectividad burocrática ha sido desplazada por comprobantes que solo acreditan horas de cursos informativos sobre diversos temas, que tienen un impacto menor en una formación profesionalizada (Nieto, 2023).

Regresando al tema del horario laboral en su configuración por reglamento, el docente deberá de participar, cuando elige el turno matutino o vespertino o mixto, lo que la dirección del Centro se puede oponer, argumentando creencias prohibitivas y de castigo, porque se le acusa; por ejemplo, al profesor de realizar actividades de docencia en otras escuelas del IPN, cubriendo en realidad, con esa decisión, el uso personal de sus atribuciones para que las ventajas sociales sean solo un beneficio para los profesores/ras fuertes, los y las que se distinguen porque han dirigido un número importante de tesis en los últimos 10 años, respaldados por los estímulos o becas.

La importancia del control “flexible”, según Chauí, (2014) es del tiempo laboral del docente, le permite realizar otras actividades remuneradas de asesoría o de docencia en instituciones ajenas al IPN, y este hecho ha sido respaldado por la dirección del Centro, porque puede ordenar que las listas de asistencia mensual se firmen cuando quieran o puedan asistir.

En suma, la autonomía que conserva la dirección del CIECAS ha favorecido que los intereses particulares que le dan sentido al funcionamiento del Centro no estén orientados por el oficio científico, sino por una productividad medida por el nivel y monto de la beca alcanzada, basada en el número horas de clases impartidas y del número de tesis dirigidas o codirigidas.

La desigualdad espacial también se puede observar por el tamaño del cubículo ocupado por el docente y si aloja a más de uno, destacando que un mejor espacio ha sido reservado para los coordinadores/ras de los diferentes posgrados; es decir, para el trabajo académico administrativo, cuantificado por el número de estudiantes de nuevo ingreso y de egreso medido por el número de tesis aprobadas, permisos para la movilidad estudiantil o de docentes.

El uso personal de la administración académica ha fomentado la vulnerabilidad, cuando los docentes con contrato definitivo se les excluye de los beneficios de la docencia y de la dirección tesis, para contratar a nuevos profesores favorecidos por la academia a la que se integra se le otorgan a lo que se les ha negado a los profesores, que han sido convertidos en vulnerables; así comienzan a acumular desventajas dentro del Centro, creciendo la posibilidad de que sufran acoso de parte de los profesores fuertes, con apoyo de la dirección, para que se cambie a otra escuela del IPN o se le busque, con base en difamaciones, su despido. En el CIECAS, el oficio científico no tiene ninguna importancia, a menos que algún profesor la promueva de manera personal para convencer a la dirección de su utilidad como un mérito o logro para su futura reelección. Esto sería a cambio de privilegios (como una presencia laboral discontinua) para el docente que lo ha hecho.

Finalmente, los hechos sociales interpretados como acciones o interacciones colectivas son parte de una desigualdad creada por la acumulación de ventajas, justificados por valores contrarios a los méritos e incluso a los valores de la pedagogía del capital (Jarquín, 2021); además, la excepción en la aplicación de los reglamentos o normas quedó en evidencia, lo que ha sido necesario para mantener los privilegios o ventajas sociales y justificar, al mismo tiempo, el acoso contra los que han transformado en vulnerables.

CONCLUSIONES.

La excepción resultó de la aplicación de las normas escritas contra los docentes vulnerables de parte de la dirección del CIECAS, lo que ha sido usado para justificar una posible sanción, que también se podría identificar con un castigo, que ha encontrado su apoyo no solo en el actuar de las autoridades de capital humano del IPN, sino a través del levantamiento de una acta administrativa, otra evidencia de la presencia de un proceso sancionador, controlado por los imperativos burocráticos de ejercicio de sanciones sin considerar los derechos de los docentes vulnerables, ni mucho menos sus pruebas que cuestionan el uso de la autoridad de acuerdo a sus intereses

específicos, donde tampoco la defensa sindical tiene el efecto deseado; es decir, a favor del docente vulnerable que ha sido acusado por la autoridad.

El proceso de acusación sancionador, basado en la norma escrita, lo inicia la autoridad, mientras que al docente vulnerable no le queda más remedio que recurrir a instancias como órganos internos de control del IPN o a la institución interna que administra los llamados derechos del personal que labora en el IPN (Derechos Politécnicos); sin embargo, estos últimos, han sido reducidos a los derechos humanos, con lo que se oculta la debilidad de los derechos labores de los docentes, favoreciendo la vulnerabilidad de los docentes, convertidos en responsables de actos interpretados como agravios a la autoridad. Y cómo superar esto último: Que la unidad de la abogacía general del IPN emita una resolución jurídica para no sancionar al docente vulnerable, conservando, a su vez, la impunidad de la autoridad de la unidad académica.

Por ello, usos y abusos de la norma, en su aspecto sancionador, ha permitido la producción de la vulnerabilidad, como acumulación de desventajas, a costa de conservar los privilegios o ventajas para los docentes/investigadores que controlan como academia la distribución desigual de beneficios vistos como productividad convertida en dinero que incrementa el salario base.

En este caso, las denuncias de los profesores vulnerables contra la autoridad de su unidad académica se han transformado en quejas, y una queja, según Ahmed (2022, p. 9), inicia el proceso de menosprecio contra los quejosos calificados como personas negativas que supuestamente no aportan nada al grupo ni a la institución.

Finalmente, la interpretación teórica de estas tendencias ligadas con la desigualdad y vulnerabilidad social en un ámbito educativo mostró que también es una manifestación de que lo jurídico e institucional no es ajeno a los usos personales de la administración de parte de su alta burocracia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Adelantado, J., & Gomá, R. (2000). El contexto: La reestructuración de los regímenes de bienestar europeos. En Adelantado, J. (coord.). Cambios en el Estado del Bienestar. Icaria, (Págs. 63-96).
https://books.google.com.mx/books?id=tP39vFG56S0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
2. Agamben, G. (1998). Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida. Revista de Occidente, (208), 63-76. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=22319>
3. Aguilar, L. (1989). Weber: La idea de ciencia social. (2). UNAM, Coordinación de Humanidades: Miguel Ángel Porrúa.
4. Ahmed, S. (2022). ¡Denuncia ¡El activismo de la queja frente a la violencia institucional! (1ª ed.). Caja Negra Editora. <https://cajanegraeditora.com.ar/wp-content/uploads/2022/08/Fragmento-DENUNCIA-Ahmed-CajaNegra.pdf>
5. Alexander, J. (2011). Fact-signs and cultural sociology: How meaning-making liberates the social imagination. Thesis Eleven 104(1), 87-93.
https://ccs.yale.edu/sites/default/files/files/Alexander%20Articles/2011_FactSigns.pdf
6. Alexander, J. (2018). La esfera civil. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
7. Alexander, J. (2019). What Makes a Social Crisis? The Socialization of Social Problems. USA: Polity Press. <https://acortar.link/B08U8p>
8. Andréu, J. A., García-Nieto, A., & Corbacho, A. M. P. (2007). Evolución de la teoría fundamentada como técnica de análisis cualitativo, (40). Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

9. Bröckling, U. (2015). El self emprendedor. Sociología de una forma de subjetivación. *Persona Y Sociedad*, 29(3), 131-136.
<https://personaysociedad.uahurtado.cl/index.php/ps/article/view/99>
10. Castel, R. (2002). Las metamorfosis de la cuestión social. Una Crónica del Asalariado. Paidós.
https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7097/mod_resource/content/1/castel-robert-la-metamorfosis-de-la-cuesti%C3%B3n-social.pdf
11. Castel, R. (2010). El asenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 167-169.
<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/36877>
12. Chauí, N. (2014). La ideología de la competencia. De la regulación fordista a la sociedad del conocimiento. NED Ediciones.
https://books.google.com.mx/books?id=voJ5DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
13. Dubet, F. (2020). La Época de las Pasiones Tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor. (1ª ed). Siglo XXI Editores.
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BIXgDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=13.%09Dubet,+F.+\(2020\).+La+%C3%89poca+de+las+Pasiones+Tristes.+De+c%C3%B3mo+este+mundo+desigual+lleva+a+la+frustraci%C3%B3n+y+el+resentimiento,+y+desalienta+la+lucha+por+una+sociedad+mejor.+Buenos+Aires:+Siglo+XXI+Editores.&ots=5Q1kRCgOds&sig=iX2fmVHbGyC9ldXZF_ClwhvywUo#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BIXgDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=13.%09Dubet,+F.+(2020).+La+%C3%89poca+de+las+Pasiones+Tristes.+De+c%C3%B3mo+este+mundo+desigual+lleva+a+la+frustraci%C3%B3n+y+el+resentimiento,+y+desalienta+la+lucha+por+una+sociedad+mejor.+Buenos+Aires:+Siglo+XXI+Editores.&ots=5Q1kRCgOds&sig=iX2fmVHbGyC9ldXZF_ClwhvywUo#v=onepage&q&f=false)
14. Durand, V. (2010). Desigualdad social y Ciudadanía precaria ¿Estado de excepción permanente? Siglo XXI Editores/IIS UNAM.

<https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4373/7/Desigualdad%20social%20y%20ciudadania%20precaria.pdf>

15. Escalante, F. (2016). Historia mínima de El neoliberalismo. (1ª ed.). El Colegio de México.
https://www.centroeic.org/archivos/contenidos/files/Historia%20M%C3%ADnima%20del%20Neoliberalismo_%20Escalante.pdf
16. Hernández, R. (2021). El oficio político. La élite gobernante en México (1946-2020). El Colegio de México.
17. Instituto Politécnico Nacional. (S/F). Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional. Instituto Politécnico Nacional.
https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/reg_condiciones_academicas.pdf
18. Jarquín, M. (2021). La pedagogía del capital. Empresarios, nueva derecha y reforma educativa en México. Ediciones Akal.
19. Laval, C. y Dardot, P. (2013). La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal. (1ª ed.). Gedisa. <https://n9.cl/d26p9>
20. Lorey, I. (2016). Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad. (1ª ed.). Traficantes de sueños.
https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Estado%20de%20inseguridad.%20El%20gobierno%20de%20la%20precariedad_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf0000
21. Mora, M., y de Oliveira, O. (2022). Entre la desilusión y la esperanza: jóvenes en una sociedad desigualdad. (1ª ed.). El Colegio de México.
22. Morse, J. (2003). Emerger de los datos: Los procesos cognitivos del análisis en la investigación cualitativa. En Morse, J. (Ed.). Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa. (53-78) Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.

23. Nachtwey, O. (2017). La sociedad del descenso. Precariedad y desigualdad en la era posdemocrática. Paidós. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/07/3556.-La-sociedad-del-descenso-%E2%80%A6-Nachtwey.pdf>
24. Nieto, F. (2023). Profesionales del Gobierno. Ensayos sobre la importancia de una burocracia pública efectiva. (1ª ed.) El Colegio de México.
25. Standing, G. (2014). Precariado. Una carta de derechos. Titivillus. <http://www.relats.org/documentos/PES.RBU.Standing.pdf>
26. Tilly, Ch. (2000). La desigualdad persistente. Manantial. https://drive.google.com/file/d/1UC_tbxhsbJxCBQb67-emEOCwmWIDd5YL/view?usp=sharing
27. Vasilachis de G., I. (2006). La investigación cualitativa. En Vasilachis, de G. I. (coord.). Estrategias de investigación cualitativa, (1ª ed.). 23-64. <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Estrategias-de-la-investigacin-cualitativa-1.pdf>

DATOS DEL AUTOR.

1. Miguel Ángel Vite Pérez. Doctor en Sociología por la Universidad de Alicante, España. Profesor Titular del Instituto Politécnico Nacional (IPN). México. Correo electrónico: mvite@correo.xoc.uam.mx

RECIBIDO: 4 de septiembre del 2023.

APROBADO: 1 de octubre del 2023.